

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 112 Miércoles 22 de abril de 2020 Sec. IV. Pág. 17017

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **12887** *VALENCIA*

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 4, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 216/20 habiéndose dictado, en fecha 11 de marzo de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, número 4, de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

## "Parte dispositiva

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Emcotex Export, S.L., y en su representación a la Procuradora señora Tatay Valero, Eva María, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la declaración de concurso voluntario de acreedores.
- Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Emcotex Export, S.L., con domicilio en calle Jaime Roig, n.º 4, de la Eliana (Valencia); CIF número B98397722, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia Valencia, al tomo 9406, libro 6688, folio 102, hoja V-146362.
- Se declara concluso el concurso de acreedores de la mercantil Emcotex Export, S.L., por inexistencia o insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.
- Se acuerda la extinción de la mercantil Emcotex Export, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.".

Valencia, 12 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A200016457-1